

H. XXVII AYUNTAMIENT DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL R. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

2	01	100	n
	11 1	h	m
	U 1	V	v

The state of the s
A EMANUEL PINTO NAVARRETE.
PARA SU GIRO DE: TORTILLERIA.
CON DOMICILIO EN: MOLOLOR
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 PM HORAS
Del Nayar, Nayarit; a 17 de ABRIL de 2023. Atentamente VALIDA EXPEDICIÓN TESORERIA MUNICIPAL H. XXVII AYUNTAMIEN DEL NA
NOTAS A LA LICENCIA:

1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE EUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE